

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (114/25) DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta 114/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA (por Teams):	Dª. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA (por Teams):	Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN	
PARLAMENTARIA:	Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 1690/25 RGEPE 27038

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre el proceso de cesión del contrato de concesión de gestión de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa del cual es titular Canal Gestión Lanzarote, empresa participada por Canal de Isabel II (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: C 1691/25 RGEP 27039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Mariano González Sáez, Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Informar sobre el proceso de cesión del contrato de concesión de gestión de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa del cual es titular Canal Gestión Lanzarote, empresa participada por Canal de Isabel II (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 4840/25 RGEP 27083

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué modelo de región se promueve desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.2 Expte: PCOP 4841/25 RGEP 27084

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración se hace de la situación de la infancia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 4842/25 RGEP 27086

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Plantea su Gobierno el recorte de algún gasto superfluo del presupuesto de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 4843/25 RGEP 27087

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el mayor éxito de esta legislatura, según su gobierno, para los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 4844/25 RGEP 27088

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene su gobierno para atender adecuadamente el aumento demográfico que afronta nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 4845/25 RGEP 27106

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta de la gestión de Ribera Salud en el hospital de Torrejon?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4846/25 RGEP 27107, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.2.1.7 Expte: PCOP 4846/25 RGEP 27107

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta de los hospitales públicos gestionados por empresas privadas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.8 Expte: PCOP 4847/25 RGEP 27108

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace la presidenta de las listas de espera que hay en los hospitales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 4848/25 RGEP 27109

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta que podría existir algún tipo de conflicto de intereses entre determinadas empresas y la gestión de nuestros hospitales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que el escrito contiene una consulta de índole estrictamente jurídica y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.3.1 Expte: PCOC 5828/25 RGEP 26995

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas concretas y con qué plazo de ejecución va a adoptar la Comunidad de Madrid para garantizar la estabilidad ambiental y la seguridad física de forma inmediata de las piezas que forman parte del Museo Olavide y la Colección Ara?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PCOC 5829/25 RGEP 26996

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid dispuesta a asumir un papel protagonista en la búsqueda de una solución permanente para el Museo Olavide?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PCOC 5830/25 RGEP 26997

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid establecer algún espacio de colaboración en torno a la situación actual y perspectivas de futuro del Museo Olavide?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: PCOC 5831/25 RGEP 26998

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid previsto iniciar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de la colección del Dr. Ara o para su inclusión en algún otro catálogo de protección patrimonial de la región teniendo en cuenta su valor histórico-científico reconocido internacionalmente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: PCOC 5832/25 RGEP 26999

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Ha valorado la Comunidad de Madrid la posibilidad de optar a fondos europeos de recuperación o de cohesión destinados a la conservación del patrimonio científico y digitalización, como una vía para financiar la salvaguarda y puesta en valor del Museo Olavide y la Colección Ara?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: PCOC 5833/25 RGEP 27000

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Ha establecido la Comunidad de Madrid contacto con las sociedades científicas que, solicitando expresamente diálogo, se dirigieron a ella el pasado mes de junio instando a que se impida urgentemente el “riesgo de destrucción” del Museo Olavide?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PCOC 5834/25 RGEP 27079

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la marcha de la estrategia turística regional 2023-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Escrita

1.4.1 Expte: PE 4797/25 RGEP 26951

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de acuerdos de gobierno desde 2023 por los que se convalidan liquidación de gastos sanitarios de todo tipo con entidades sanitarias acogidas al Artículo 25 de la Ley 12/2001 de Sanidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Expte: PE 4798/25 RGEP 27011

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones de sensibilización en situaciones de violencia sexual infantil y adolescente se han desarrollado desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha actual desde el centro de intervención en violencia hacia la infancia y la adolescencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.3 Expte: PE 4799/25 RGEP 27028

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes sobre peticiones de responsabilidad patrimonial a la Administración remitidos a la Secretaría General Técnica de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha

actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar mal formulada, al no depender la Secretaría General Técnica de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.4 Expte: PE 4800/25 RGEP 27064

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad al artículo 25 de la Ley 11/1988, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, que todas las empresas públicas de la Comunidad de Madrid cumplan con las señalado en el referido artículo de esa Ley?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.5 Expte: PE 4801/25 RGEP 27073

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2025 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.6 Expte: PE 4802/25 RGEP 27074

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2025 la Comisión Mixta con la Fundación Jiménez Díaz en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.7 Expte: PE 4803/25 RGEP 27080

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2025 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Infanta Elena en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.8 Expte: PE 4804/25 RGEP 27081

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2025 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Rey Juan Carlos en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.9 Expte: PE 4805/25 RGEP 27082

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2025 la Comisión Mixta del Hospital Universitario General de Villalba en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.10 Expte: PE 4099/25 RGEP 21994, PE 4100/25 RGEP 21996, PE 4101/25 RGEP 21998, PE 4102/25 RGEP 22000, PE 4104/25 RGEP 22004, PE 4105/25 RGEP 22006, PE 4107/25 RGEP 22010, PE 4108/25 RGEP 22012, PE 4109/25 RGEP 22014, PE 4110/25 RGEP 22016, PE 4111/25 RGEP 22018, PE 4112/25 RGEP 22020, PE 4113/25 RGEP 22022, PE 4114/25 RGEP 22024, PE 4116/25 RGEP 22028, PE 4117/25 RGEP 22030, PE 4118/25 RGEP 22032, PE 4119/25 RGEP 22034, PE 4120/25 RGEP 22036 y RGEP 26938/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que inste al gobierno respuesta adecuada a las preguntas señaladas. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 2-12-25 (RGEP 26308/25) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 5-12-25 (ARCHSCE2114), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al

Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4101/25 RGEP 21998 y PE 4120/25 RGEP 22036.

Segundo: Considerando que con fecha 2-12-25 (RGEP 26308/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le han sido trasladadas al señor Diputado el día 5-12-25 (ARCHSCE2114), acuerda no conceder el amparo solicitado de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4099/25 RGEP 21994, PE 4100/25 RGEP 21996, PE 4102/25 RGEP 22000, PE 4104/25 RGEP 22004, PE 4105/25 RGEP 22006, PE 4107/25 RGEP 22010, PE 4108/25 RGEP 22012, PE 4109/25 RGEP 22014, PE 4110/25 RGEP 22016, PE 4111/25 RGEP 22018, PE 4112/25 RGEP 22020, PE 4113/25 RGEP 22022, PE 4114/25 RGEP 22024, PE 4116/25 RGEP 22028, PE 4117/25 RGEP 22030, PE 4118/25 RGEP 22032 y PE 4119/25 RGEP 22034.

1.4.11 Expte: PE 4291/25 RGEP 23030 y PE 4292/25 RGEP 23031 y RGEP 27040/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4291/25 RGEP 23030), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.12 Expte: PE 4210/25 RGEP 22951, PE 4299/25 RGEP 23722, PE 4312/25 RGEP 23835 y RGEP 27043/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórñiga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no

constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4210/25 RGEP 22951, PE 4299/25 RGEP 23722 y PE 4312/25 RGEP 23835), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.4.13 Expte: PE 4295/25 RGEP 23696, PE 4317/25 RGEP 23894 y RGEP 27045/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 4317/25 RGEP 23894), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4295/25 RGEP 23696, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 15-12-25, (RGEP 27143/25), le será trasladada al señor Diputado próximamente, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.14 Expte: PE 3732/25 RGEP 19748 y RGEP 27046/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda comunicar al señor Diputado que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3732/25 RGEP 19748 no fue admitida a trámite en la reunión de la Mesa de 19-09-25, por tratarse de una documentación que no obra en poder de Radio Televisión Madrid.

1.4.15 Expte: PE 3847/25 RGEP 18597, PE 4286/25 RGEP 23501 y RGEP 27047/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 30-10-25 y 15-12-25 (RGEP 24215/25 y RGEP 27242/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, que la correspondiente a la PE 3847/25 RGEP 18597 fue remitida al señor Diputado el día 3-11-25 (ARCHSCE1817) y la correspondiente a la PE 4286/25 RGEP 23501 le será trasladada próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 27047/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.16 Expte: PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110, PE 3996/25 RGEP 21111, PE 4316/25 RGEP 23882 y RGEP 27049/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110, PE 3996/25 RGEP 21111), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4316/25 RGEP 23882, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 4-12-25 (RGEP 26551/25), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 11-12-25 (ARCHSCE2148), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110 y PE 3996/25 RGEP 21111 no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.4.17 Expte: PE 4270/25 RGEP 23345 y RGEP 27050/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-12-25 (RGEP 27141/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le será trasladada a la señora Diputada próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 27050/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.18 Expte: PE 4074/25 RGEP 21699, PE 4075/25 RGEP 21700, PE 4076/25

RGEP 21701, PE 4077/25 RGEP 21702, PE 4179/25 RGEP 22461, PE 4277/25

RGEP 23406, PE 4278/25 RGEP 23408, PE 4279/25 RGEP 23414, PE 4281/25

RGEP 23421, PE 4282/25 RGEP 23422, PE 4284/25 RGEP 23474, PE 4307/25

RGEP 23773, PE 4308/25 RGEP 23774, PE 4309/25 RGEP 23775, PE 4310/25

RGEP 23777 y RGEP 27051/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4074/25 RGEP 21699, PE 4075/25 RGEP 21700, PE 4076/25 RGEP 21701, PE 4077/25 RGEP 21702, PE 4179/25 RGEP 22461, PE 4277/25 RGEP 23406, PE 4278/25 RGEP 23408, PE 4279/25 RGEP 23414, PE 4281/25 RGEP 23421, PE 4282/25 RGEP 23422, PE 4284/25 RGEP 23474, PE 4307/25 RGEP 23773, PE 4308/25 RGEP 23774, PE 4309/25 RGEP 23775 y PE 4310/25 RGEP 23777), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.4.19 Expte: PE 4200/25 RGEP 22885 y RGEP 27052/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4200/25 RGEP 22885), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.20 Expte: PE 4311/25 RGEP 23780 y RGEP 27053/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 4311/25 RGEP 23780), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.4.21 Expte: PE 3844/25 RGEP 18558 y RGEP 27055/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no

constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 3844/25 RGEP 18558), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5 Peticiones de Información

1.5.1 Expte: PI 6457/25 RGEP 27002

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto de tramitación anticipada de 407.800.000 euros, para el pago de prestaciones económicas a personas en situación de dependencia durante el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.2 Expte: PI 6458/25 RGEP 27003

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 22 contratos derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad" (320 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 38.124.461,70 euros (IVA exento), para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.3 Expte: PI 6459/25 RGEP 27004

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: "Obras de instalaciones generales en la residencia de mayores Gran Residencia, sita en c/ General Ricardos n.º 177 de Madrid", adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.815.866,01 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.4 Expte: PI 6460/25 RGEP 27005

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2028, por un importe de 5.071.932,56 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Dispositivo de alojamiento, atención sociosanitaria y cobertura de necesidades básicas para personas en situación de emergencia y/o urgencia social de la Comunidad de Madrid", adjudicado a Cruz Roja Española, desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2028

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.5 Expte: PI 6461/25 RGEP 27006

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 150.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.6 Expte: PI 6462/25 RGEP 27007

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 662.634,30 euros, correspondiente a la 3^a prórroga del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.7 Expte: PI 6463/25 RGEP 27008

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de 3 lotes del contrato de servicios denominado: "Gestión de 5 centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes)" a Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U., (lote 2), por importe de 1.658.112,39 euros (IVA incluido), a Grupo 5 Acción Y Gestión Social S.A.U., (lote 3), por importe de 1.701.656,61 euros (IVA incluido) y a Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales, (lote 5), por importe de 1.883.798,28 euros (IVA exento), con un plazo de ejecución de tres años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.8 Expte: PI 6464/25 RGEP 27009

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: "Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Rehabilitación Laboral y Equipo de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcorcón" (140 plazas) a Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U., por importe de 3.345.390,17 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 3 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.9 Expte: PI 6465/25 RGEP 27010

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Baloncesto para la designación de la Comunidad de Madrid como sede del Eurobasket FIBA masculino 2029, y se autoriza un gasto plurianual para los años 2025 a 2029 por un importe total de 18.271.000 euros, IVA incluido.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.10 Expte: PI 6466/25 RGEP 27012

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo, con todos los anexos y documentación complementaria, relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.11 Expte: PI 6467/25 RGEP 27013

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe (y toda la documentación que le acompaña) relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 36/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el plan de estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, para introducir la especialidad de flamenco y modificar los itinerarios de la especialidad de interpretación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.12 Expte: PI 6468/25 RGEP 27014

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe (y el expediente completo) por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las Diligencias Previas 871/2025, seguidas en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Collado Villalba, plaza nº 8.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.13 Expte: PI 6469/25 RGEP 27015

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes relativos a menores extranjeros no acompañados en los que se indica la imposibilidad de adaptación según la Comunidad de Madrid y de los que se ha pedido su repatriación a la Delegación del Gobierno, conforme a la normativa de protección de datos, de modo que se salvaguarde la identidad y la intimidad de los menores, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.14 Expte: PI 6470/25 RGEP 27016

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados con requerimiento relativo a la falta de adecuación de la temperatura al periodo estacional del año desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.15 Expte: PI 6471/25 RGEP 27017

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros y servicios de atención social inspeccionados con requerimiento relativo al incumplimiento de los protocolos de actuación en quejas y reclamaciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.16 Expte: PI 6472/25 RGEP 27018

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento relativo a la valoración de medidas concretas alternativas a cada sujeción desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.17 Expte: PI 6473/25 RGEP 27019

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados con requerimientos relativos al contenido incompleto de la prescripción médica (motivo, tipo, duración y

periodicidad) desde enero de 2025, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.18 Expte: PI 6474/25 RGEP 27020

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados con requerimientos relativos al control de la medicación desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.19 Expte: PI 6475/25 RGEP 27021

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de infracciones en materia de sujeciones detectadas en centros residenciales y de día desde el 1 enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.20 Expte: PI 6476/25 RGEP 27022

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento relativo a la inexistencia de prescripción médica o a la aplicación de la sujeción no conforme a lo prescrito desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.21 Expte: PI 6477/25 RGEP 27023

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento por no disponer de una declaración responsable completa

firmada por la dirección del centro desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.22 Expte: PI 6478/25 RGEP 27024

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados que han recibido requerimiento por inexistencia o insuficiencia del consentimiento informado relativo a sujeciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.23 Expte: PI 6479/25 RGEP 27025

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados con infracciones leves, graves y muy graves desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.24 Expte: PI 6480/25 RGEP 27026

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de oficios e informes remitidos desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación al Ministerio Fiscal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.25 Expte: PI 6481/25 RGEP 27027

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de denuncias o quejas presentadas y relativas a centros y servicios de atención social, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual,

según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.26 Expte: PI 6482/25 RGEP 27029

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros residenciales y de atención diurna inspeccionados con requerimientos por ausencia de un plan de reducción gradual de sujeciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.27 Expte: PI 6483/25 RGEP 27030

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros inspeccionados con requerimientos relativos al incumplimiento de medidas de supervisión a personas usuarias, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.28 Expte: PI 6484/25 RGEP 27036

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.29 Expte: PI 6485/25 RGEP 27063

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo respecto a la incoación de expediente BIC-0013-2025, para la declaración como Bien de

Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid del Cocido Madrileño.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.30 Expte: PI 6486/25 RGEP 27065

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del acta de la reunión mantenida el 9 de diciembre de 2025 entre la Consejería de Sanidad y los representantes del Grupo Ribera, en la que se ha analizado la situación acaecida en el Hospital Universitario de Torrejón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.31 Expte: PI 6487/25 RGEP 27066

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 10 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, por importe de 6.753.615 euros (IVA incluido), para las anualidades 2025 a 2027, correspondiente a la segunda prórroga del contrato de "Adquisición centralizada para el suministro de guantes de nitrilo no estériles de uso dual (EPIs-producto sanitario) para el Servicio Madrileño de Salud", adjudicado a "IBERIAN CARE 2016 UTE", desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.32 Expte: PI 6488/25 RGEP 27067

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 10 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 3.569.500 euros (IVA incluido), para los años 2025 y 2026, correspondiente al contrato de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un PET-CT DIGITAL con destino el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.33 Expte: PI 6489/25 RGEP 27068

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 10 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un PET-CT DIGITAL con destino el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal", de la Consejería de Sanidad."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.34 Expte: PI 6490/25 RGEP 27069

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 10 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la segunda prórroga del contrato de "Adquisición centralizada para el suministro de guantes de nitrilo no estériles de uso dual (EPIs producto sanitario) para el Servicio Madrileño de Salud", de la Consejería de Sanidad."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.35 Expte: PI 6491/25 RGEP 27070

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 3 de diciembre de 2025 que lleva por título " Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, realizados por la UTE INDRA-INDRA BPO SERVICIOS-TELEFÓNICA desde diciembre de 2024 hasta octubre de 2025, por un importe de 5.982.597,50 euros (IVA incluido)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.36 Expte: PI 6492/25 RGEP 27071

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 26 de noviembre de 2025 que lleva por título " Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la Adenda Primera a la Cláusula Adicional Sexta para el ejercicio 2025 al Convenio Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y el ente público Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, por un importe de 36.028.258,67 euros (IVA exento).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.37 Expte: PI 6493/25 RGEP 27072

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 26 de noviembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital del Hospital Universitario Fundación Alcorcón con un incremento de su importe global en 36.879.241,39 euros y con un incremento de los gastos de personal en 8.958.546 euros."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.38 Expte: PI 6494/25 RGEP 27077

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan todos los documentos incluidos en el expediente relativo a la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Baloncesto para la designación de la Comunidad de Madrid como sede del Eurobasket FIBA masculino 2029, y se autoriza un gasto plurianual para los años 2025 a 2029 por un importe total de 18.271.000 euros, IVA incluido, aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.39 Expte: PI 6495/25 RGEP 27078

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid en la escuela infantil "pío-pío" del municipio de Alcobendas para eliminar la presencia de mosquitos existentes en la misma?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4819/25 RGEP 27078)**

1.5.40 Expte: PI 6496/25 RGEP 27085

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de MENAS actualmente en el sistema de acogida de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.41 Expte: PI 6497/25 RGEP 27089

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de beneficiarias de las ayudas económicas a la maternidad, salvaguardando el derecho a la intimidad de las beneficiarias durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información comprensiva de datos de carácter personal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.42 Expte: PI 6498/25 RGEP 27090

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Viviendas entregadas durante el año 2025 a través del Plan Vive de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.43 Expte: PI 6499/25 RGEP 27091

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de beneficiarios del Plan Vive durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información comprensiva de datos de carácter personal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.44 Expte: PI 5205/25 RGEP 21966 y RGEP 27041/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5205/25 RGEP 21966), otorgando el amparo solicitado.

1.5.45 Expte: PI 5054/25 RGEP 21432, PI 5055/25 RGEP 21433, PI 5056/25 RGEP 21434, PI 5057/25 RGEP 21435, PI 5058/25 RGEP 21436, PI 5060/25 RGEP 21438, PI 5061/25 RGEP 21439, PI 5062/25 RGEP 21440, PI 5063/25 RGEP 21441, PI 5064/25 RGEP 21442, PI 5065/25 RGEP 21443, PI 5066/25 RGEP 21444, PI 5067/25 RGEP 21445, PI 5068/25 RGEP 21446, PI 5069/25 RGEP 21447, PI 5070/25 RGEP 21448, PI 5071/25 RGEP 21449, PI 5072/25 RGEP 21450, PI 5073/25 RGEP 21451, PI 5074/25 RGEP 21452, PI 5075/25 RGEP 21453, PI 5076/25 RGEP 21454, PI 5077/25 RGEP 21455, PI 5078/25 RGEP 21456, PI 5079/25 RGEP 21457, PI 5081/25 RGEP 21459, PI 5082/25 RGEP 21460, PI 5083/25 RGEP 21461, PI 5084/25 RGEP 21462, PI 5085/25 RGEP 21463, PI 5086/25 RGEP 21464, PI 5087/25 RGEP 21465, PI 5088/25 RGEP 21466, PI 5095/25 RGEP 21476, PI 5096/25 RGEP 21477, PI 5097/25 RGEP 21479, PI 5098/25 RGEP 21480, PI 5099/25 RGEP 21481, PI 5100/25 RGEP 21482, PI 5101/25 RGEP 21483, PI 5102/25 RGEP 21484, PI 5103/25 RGEP 21485, PI 5105/25 RGEP 21487, PI 5106/25 RGEP 21488 y RGEP 27042/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmatí García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5054/25 RGEP 21432, PI 5055/25 RGEP 21433, PI 5056/25 RGEP 21434, PI 5057/25 RGEP 21435, PI 5058/25 RGEP 21436, PI 5060/25 RGEP 21438, PI 5061/25 RGEP 21439, PI 5062/25 RGEP 21440, PI 5063/25 RGEP 21441, PI 5064/25 RGEP 21442, PI 5065/25 RGEP 21443, PI 5066/25 RGEP 21444, PI 5067/25 RGEP 21445, PI 5068/25 RGEP 21446, PI 5069/25 RGEP 21447, PI 5070/25 RGEP 21448, PI 5071/25 RGEP 21449, PI 5072/25 RGEP 21450, PI 5073/25 RGEP 21451, PI 5074/25 RGEP 21452, PI 5075/25 RGEP

21453, PI 5076/25 RGEP 21454, PI 5077/25 RGEP 21455, PI 5078/25 RGEP 21456, PI 5079/25 RGEP 21457, PI 5081/25 RGEP 21459, PI 5082/25 RGEP 21460, PI 5083/25 RGEP 21461, PI 5084/25 RGEP 21462, PI 5085/25 RGEP 21463, PI 5086/25 RGEP 21464, PI 5087/25 RGEP 21465, PI 5088/25 RGEP 21466, PI 5095/25 RGEP 21476, PI 5096/25 RGEP 21477, PI 5097/25 RGEP 21479, PI 5098/25 RGEP 21480, PI 5099/25 RGEP 21481, PI 5100/25 RGEP 21482, PI 5101/25 RGEP 21483, PI 5102/25 RGEP 21484, PI 5103/25 RGEP 21485, PI 5105/25 RGEP 21487 y PI 5106/25 RGEP 21488), otorgando el amparo solicitado.

1.5.46 Expte: PI 5175/25 RGEP 21809, PI 5176/25 RGEP 21811, PI 5179/25 RGEP 21816 y RGEP 27044/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadorniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5175/25 RGEP 21809, PI 5176/25 RGEP 21811), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 5179/25 RGEP 21816, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 15-12-25 (RGEP 27147/25), le será trasladada a la señora Diputada próximamente.

1.5.47 Expte: PI 5036/25 RGEP 21407, PI 5197/25 RGEP 21896, PI 5222/25 RGEP 22186 y RGEP 27048/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-12-25 (RGEP 27146/25, RGEP 27148/25 y RGEP 27156/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le será trasladada al señor Diputado próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 27048/25.

1.5.48 Expte: PI 5177/25 RGEP 21812 y RGEP 27054/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 5177/25 RGEP 21812), otorgando el amparo solicitado.

1.5.49 Expte: PI 4870/25 RGEP 20366, PI 4871/25 RGEP 20367 y RGEP 27056/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4870/25 RGEP 20366 y PI 4871/25 RGEP 20367), otorgando el amparo solicitado.

1.6 Comunicaciones de Gobierno

1.6.1 Expte: CG 115/25 RGEP 27032

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Préstamos a largo plazo: CEB 25.000.000 €; BEI 94.250.000 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.6.2 Expte: CG 116/25 RGEP 27033

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería, (Operaciones Pasivas: Radio Televisión Madrid 5.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 20.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 35.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 6.000.000,00 €), según lo establecido en los artículos 41.1.a) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 41.1.a) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.6.3 Expte: CG 117/25 RGEP 27034

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir

excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Niño Jesús 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Niño Jesús 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Niño Jesús 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro 600.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 400.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.6.4 Expte: CG 118/25 RGEP 27035

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.6.5 Expte: CG 119/25 RGEP 27037

Objeto: Convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.7 Propuestas Ciudadanas

1.7.1 Expte: PROCI 2/25 RGEP 18635 - RSGS 888/25 - RGEP 21417/25 - RSGS 934/25 - RGEP 24132/25 y RGEP 27100/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 12-12-25, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose constatado la corrección técnica, parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEP 18635 - RGEP 21417/25 y 24132/25, tal y como ha sido reformulada por su autor y obra en la Asamblea de Madrid, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios, que podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión, en los términos establecidos en el citado precepto reglamentario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primer: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEP 18635 y 24132/25, adoptado en su reunión de 12-12-25.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23-12-25.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 2/25 RGEP 18635 y 24132/25, para su conocimiento.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 26952/25

Objeto: De la Sra. Portavoz y todos los Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar el impacto en la calidad asistencial del Hospital de Torrejón derivado de la gestión realizada por la empresa Ribera Salud y del ejercicio de las funciones de control y supervisión que correspondían a la Comunidad de Madrid, acompañada de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

Acuerdo: La Mesa acuerda calificar el escrito presentado y admitir a trámite la propuesta creación de una Comisión de Investigación para analizar el impacto en la calidad asistencial del Hospital de Torrejón derivado de la gestión realizada por la empresa Ribera Salud y del ejercicio de las funciones de control y supervisión que correspondían a la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 27104/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4725/25 RGEP 26110.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 27105/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5721/25 RGEP 25936.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña"
RGEP 27110/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", oídos los portavoces ante la misma, de 12-12-25, solicitando, conforme a lo dispuesto en la cuarta de las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión (aprobadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7 de marzo de 2025 y modificadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 21 de marzo de 2025) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129.1 y 2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la prórroga del plazo para el desarrollo de su cometido hasta el 28 de febrero de 2026.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto la Norma Cuarta sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", (aprobadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7 de marzo de 2025 y modificadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 21 de marzo de 2025) y en el artículo 129.1 y 2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la prórroga del plazo para el desarrollo del cometido de la referida Comisión hasta el 28 de febrero de 2026.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 27001/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por el Tribunal de Cuentas de la actividad económica, financiera y contractual de la Comunidad de Madrid desarrollada con la entidad Madrid Network, desde el ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada. Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por el Tribunal de Cuentas de la actividad económica, financiera y contractual de la Comunidad de Madrid desarrollada con la entidad Madrid Network, desde el ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
RGEP 27058/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas, de conformidad con el artículo 32.2 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, solicitando se

proceda a la provisión de vacante producida por el fallecimiento de Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Consejero y Vicepresidente de la Cámara de Cuentas.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y acuerda comunicar al Grupo Parlamentario Popular que, como consecuencia del fallecimiento del Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Consejero y Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, procedan a efectuar propuesta, acompañada de declaración de aceptación del candidato, de Consejero por su Grupo Parlamentario en el citado órgano, antes del 15 de enero, a las 20 horas.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 27170/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 164 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 27171/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, 164 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la votación separada de las enmiendas que se relacionan al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 27172/25

Objeto: Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 27179/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la letra f) de su apartado 1 solicita la votación separada de las que se relacionan.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 27181/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147, 164 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen. Asimismo, se solicita la votación separada de las enmiendas o grupos de enmiendas mantenidas por el resto de Grupos Parlamentarios.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Senado: Plazo de designación de candidatura a Magistrado del Tribunal Constitucional RGEP 27165/25

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, comunicando que la Mesa del Senado, en su reunión del día 15 de diciembre, ha acordado la apertura de plazo para la presentación de candidaturas por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas para la designación de cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional, que finalizará el día 16 de febrero a las 18:00, pudiendo cada Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 184.7.a) del Reglamento del Senado, presentar hasta dos candidatos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Ilmo. Sr. Secretario General recuerda la conveniencia de que se pueda animar, mañana, en la sesión del Pleno, a los Sres. Diputados a obtener la Firma Digital, a través del servicio de atención dispuesto al efecto, desde las 11:30 horas a las 19 horas.

Y siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,